



Por videoconferencia

# Nota de prensa

## Se reúne la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana

- En la reunión se han aprobado los Programas de Actuación de las Masas de Aguas Subterráneas de Campo de Calatrava y Campo de Montiel

**23 de noviembre de 2020.** Hoy se ha reunido, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno de este Organismo de cuenca.

La reunión se ha desarrollado sobre la base del orden del día fijado: situación hidrológica y de sequía y aprobación de los Programas de Actuación de las Masas de Aguas Subterráneas de Campo de Calatrava y Campo de Montiel.

### SITUACIÓN HIDROLÓGICA Y DE SEQUÍA

Se ha analizado la situación hidrológica y de sequía de acuerdo con lo establecido en el Plan Especial de Sequía (PES) de la cuenca, indicando que respecto a los escenarios de sequía de carácter hidrológico ambiental la cuenca se encuentra a fecha 1 de noviembre en situación de no sequía prolongada.

En cuanto a la escasez en el sentido de atención a las demandas se ha informado que se encuentra en situación de emergencia Mancha Occidental, Jabalón –Azuer, Gasset-Torre de Abraham, Vicario, Piedra Aguda y Tentudía y en situación de alerta Gigüela-Zancara y Alange-Barros; las restantes unidades se encuentran en situación de prealerta y normalidad.

En el PES se diferencia la sequía prolongada (descenso de precipitaciones que conlleva reducción de aportaciones naturales) y la escasez coyuntural (situación de carencia de recursos hídricos almacenados en embalses, acuíferos y caudales circulantes en ríos para atender las demandas)

### APROBACIÓN PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

En la reunión se han aprobado los Programas de Actuación de las Masas de Aguas Subterráneas de Campo de Calatrava y Campo de Montiel.



Los programas de actuación recogen un conjunto de medidas encaminadas a alcanzar la explotación racional de los recursos hídricos que permita la sostenibilidad de las masas de aguas subterráneas y proteger los ecosistemas asociados.

Entre las medidas se recoge la necesidad de establecer un régimen de extracciones anuales, la constitución de juntas de explotación para el seguimiento de los Planes de Actuación, la implantación de medidas administrativas para la gestión, de prescripciones sobre la instalación y comprobación de caudalímetros, así como la delimitación de perímetros de protección y condiciones de usos de agua

Los Programas de actuación aprobados vienen a sumarse a los de las otras seis masas de agua en riesgo: Mancha Occidental I, Mancha Occidental II, Rus-Valdelobos, Consuegra- Valdecañas, Lillo-Quintanar y Sierra de Altomira.

La Junta de Gobierno de la CHG es junto con el Presidente del Organismo el órgano de Gobierno de la CHG y en ella están representados la Administración Central, Autonómica, local y los distintos usos de la cuenca hidrográfica